



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 155

RANCAGUA, 23 DE JUNIO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 155

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 23 de Junio de 2008
HORA : 12:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones
CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Eduardo Soto Romero

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Rubén Silva Valenzuela	Dirección de Control (S)
	Paz Mancilla M.	Directora de SECPLAC .
	Jorge Pozo	Director de Aseo y Ornato (S)
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	Pamela Fuentealba.	Directora de DIDECO (S)
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Iván Reyes H.	Dir. RR.PP. yComunicaciones (S)0
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Marcela Riquelme A.	Defensoría Ciudadana
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas
	Patricio Verdugo	Seguridad Pública

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 155 DEL 23/06/2008

Tema a tratar:

1. **Aprobación o rechazo Actas N° 146**
2. **Aprobación o rechazo, Modificación Presupuestaria, Ord. N° 261 de fecha 16 de junio de 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora de SECPLAC.**
3. **Aprobación o Rechazo, Convenio con la SUBDERE, para Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad. Pase Interno N° 257 de fecha 19 de junio de 2008. Expone Sr. Hipólito Castro Valdivia, Director D.A.F.**
4. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Social N° 68/08, relacionado con el otorgamiento de la Medalla Santa Cruz de Triana a la Policía de Investigaciones de Chile.**
5. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, en los siguiente temas:**
 - **Solicitudes de Patentes de Alcoholes.**
 - **Solicitud de reconsideración otorgamiento de Patentes del Sr. Tristan Abarca G., Minuta 1315/08, de Alcaldía.**
6. **Entrega de Informe sobre Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Mayo del 2008. Ordinario N° 2488 de fecha 11 de junio del 2008, de Alcaldía.**
7. **Varios.**

SESION ORDINARIA N° 155

23 de Junio de 2008

1. Aprobación o rechazo Actas N° 146

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba el acta N° 146.

2. Aprobación o rechazo, Modificación Presupuestaria, Ord. N° 261 de fecha 16 de junio de 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora de SECPLAC.

SRA. PAZ MANCILLA: Da lectura a Ord. N° 261, de fecha 16 de Junio de 2008, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

SR. NICOLAS DIAZ: En letra j), a que corresponde.

SRA. PAZ MANCILLA: Corresponde a la Construcción del Parque Botánico Balneario Río Cachapoal, en esta etapa se empezó a construir la pirca, se pretende postular un nuevo proyecto para construir la otra etapa

SRA. PAMELA MEDINA: Lo indicado en las letras c) y e) del numeral tres.

SRA. PAZ MANCILLA: El primer Proyecto es el mejorar de la Planta de Tratamiento, hace 12 años que se construyó la planta y ahora es generar la mantención, se logró proyecto de \$ 12.000.000, ya se ejecutó y la infraestructura deportiva, procede a generar el aporte en la Baltazar Castro y Costa del Sol, el proyecto ya lo ganamos.

SRA. PAMELA MEDINA: Que significa lo indicado en la letra f).

SRA. PAZ MANCILLA: Los vecinos van a usar los recursos en otros proyectos.

SR. ALCALDE: La idea es hacer una inversión mayor para dar solución al anegamiento permanente del sector Manuel Montt, lo que implica que los vecinos decidieron reorientar estos recursos a otros proyectos en la Población.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que significa la disminución de la partida Semáforos, indicada en el número 4, letra h).

SRA. PAZ MANCILLA: Tenemos mas o menos \$ 24.000.000, y el proyecto en si sale mas o menos \$ 20.000.000, es decir sobran \$ 4.000.000

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación presupuestaria solicitada por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinario Nº 261, de 16 de junio de 2008.

3. **Aprobación o Rechazo, Convenio con la SUBDERE, para Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad. Pase Interno Nº 257 de fecha 19 de junio de 2008. Expone Sr. Hipólito Castro Valdivia, Director D.A.F.**

SR. HIPOLITO CASTRO: Se refiere al tema, son 3 funcionarios que se pueden capacitar y la idea es aprobar el Convenio con la SUBDERE. Se hace en la Región, no se trasladan, esto es por el tema clasificador presupuestario, tiene un costo de \$ 180.000 a partir del cuarto funcionario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Convenio con la SUBDERE, para Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad.

4. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Social Nº 68/08, relacionado con el otorgamiento de la Medalla Santa Cruz de Triana a la Policía de Investigaciones de Chile.**

SR. ALCALDE: Se trata de la entrega de la medalla Santa Cruz de Triana a la Policía de Investigaciones de Chile, recordar a los señores Concejales

que existía un acuerdo de Concejo en el sentido de restringir la entrega de Medallas en época de elección, pero en el caso en comento por tratarse de una Institución, no tendría inconvenientes que se le entregara.

SR. EDUARDO SOTO: Era por el tema de la Medalla Fundación de Rancagua, que el número aumentaba en forma considerable.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de la Medalla Santa Cruz de Triana a la Policía de Investigaciones de Chile.

5. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, en los siguiente temas:**

- **Solicitudes de Patentes de Alcoholes.**
- **Solicitud de reconsideración otorgamiento de Patentes del Sr. Tristan Abarca G., Minuta 1315/08, de Alcaldía.**

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes, de fecha 20/06/08", documento que pasa a formar parte de la presente acta.

SR. NICOLAS DIAZ: Muchos de los informes parten de la hipótesis podría suceder tales y cuales cosas, es decir todas suposiciones, pero olvidan que el trámite de este tipo de patentes deben cumplir determinados procesos legales, que si se autoriza alguna de estas patentes, los vecinos deben hacer la denuncia correspondiente cuando los locatarios infrinjan las disposiciones legales vigentes. Recordar que no hace mucho tiempo en Villa Triana, se hicieron denuncias, prácticamente sin fundamentos, más bien al voleo y estas eran distintas a los informes emitidos por Carabineros, por ello, es conveniente que los vecinos hagan las denuncias formales sobres el tema, ellos son los representantes de pequeños municipios en sus respectivos sectores.

SR. DANILO JORQUERA: Esto ha sido el problema fundamental, que sacan los dirigentes en reunirse, si la opinión es no vinculante y tenemos que

aprobar si cumplen, no tiene sentido que se reúnan los vecinos, como quedan ellos, es tema no menor. Siempre el problema ha sido la fiscalización, Carabineros dice que fiscaliza y en la práctica no es así. El 90% piden permisos para otra cosa, eso es tema de fondo, hacen cartas y no cumplen, a modo de ejemplo los propietarios del local El Barcelona con reuniones y compromisos y no se cumplió.

SR. MANUEL VILLAGRA: Mientras no se modifique la Ley no podemos negar, estamos obligados a lo que dice la Ley. Lo que podemos hacer es ayudar en la fiscalización; la Junta de Vecinos es consultiva y debemos votar aunque no estemos de acuerdo.

SR. ARTURO JARA: Como dice Manuel y Danilo, la Ordenanza esta bajo la Ley, son 6 inspectores para fiscalizar y como Concejales estamos obligados a otorgar las patentes.

SR. ALCALDE: Parece que aquí no pasará nada, la fiscalización esta dando fruto, no había sistema establecido, los primeros frutos se empezaron a dar, se cerraron 3 locales de 5 por fiscalizaciones. El que saca patente de Restaurante y funciona como Púb., lo vamos a cerrar. Los negocios que no sean compatibles con los barrios se tienen que cerrar, se cerraron 2 locales en Cuevas y los vecinos primera vez que duermen tranquilos. Tenemos que presionar a los Parlamentarios, primero esta la Ley por sobre la Ordenanza. Es importante que los vecinos canalicen su participación, aunque sea para opinar.

SR. DANILO JORQUERA: Pido que el vecino pueda intervenir.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales, se aprueba que el vecino pueda intervenir en la reunión.

SR. ALCALDE: Ofrece la palabra a don Juan Vega.

SR. JUAN VEGA, VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS GERMAN RIESCO: Hemos tenido una serie de dificultades, ahora hemos visto resultados por la carta que se envía por locales, sabemos que nuestra opinión no

es vinculante, debemos hacernos cargo de los efectos que causan, problemas principalmente de acústica y de seguridad, el problema es mas de fondo y se comprometen a hacer aseo en el área y la orina es consecuencia de lo que pasa en la calle, el problema no es en el local, es en su alrededor, no nos oponemos a los locales. Debiera cerrarse cuando no cumplan con lo garantizado en la declaración jurada, es decir, cuando suceda algo anormal. No podemos funcionar bajo supuesto y tampoco del supuesto de que va a funcionar bien. Se quiere autorización por los vecinos para tratar el tema; siempre se le esta poniendo trabas al vecino. Si soy representado de la comunidad, tengo que venir acá, porque somos los representantes de los vecinos y Uds., son los que deben pedir cambio de la Ley, estamos dispuestos a apoyarlos y ayudarlos. Pido dar lectura de lo que piden los vecinos de Spacio Zero.

SRA. ALCALDE: Es tema tomado y que vayan a la Justicia. El podrá hacer lo que quieran.

SR. NICOLAS DIAZ: Si Ud., nos invita a la Junta de Vecinos para ir a reunión vamos a ir, ahí discutiremos todo esto, ya que si se transforma en debate el tema con los vecinos, en esta reunión no alcancemos a tratar todos los temas, para evitar debates públicos, se deben hacer reuniones con los vecinos, pido que nos respeten los vecinos, si se cumple con todo, no podemos decirle que no, porque con una resolución de esta naturaleza podríamos ganar un juicio. Existen normas claras esas debemos respetarlas, tratamos de ser justos, si nos invitan las Juntas de Vecinos vamos o recibirlos en Comisión de Alcoholes.

SR. DANILO JORQUERA: Si cerramos locales, hace tiempo atrás se pidió el cierre y el Juez fallo a favor de la gente, por esta vía cerró. Debemos definir responsabilidades, por esta vía esta la fórmula para cerrar.

SR. ALCALDE: Visto la trasgresión, nos demoramos menos de una semana en cerrar estos locales.

SR. PAMELA MEDINA: El tema es recurrente, es difícil tarea para la Municipalidad, donde existe establecimientos Universitarios esto se da, debemos ser doblemente efectivos en la fiscalización. Se deberá actuar rápido y

fuerte, para que los vecinos estén tranquilos cuando se haga algo que no esta autorizado.

SR. EDUARDO SOTO: La Ley es buena y entrega herramientas, la Municipalidad podría haberla utilizado, es importante tener cuanto antes el ordenamiento territorial, 3 años lo pedí y aún no contamos con esta herramienta.

SR. ALCALDE: Se esta haciendo.

SR. EDUARDO SOTO: Se debe tener espacio para desarrollar esta actividad y que Carabineros fiscalice y que se solicite la clausura a los Juzgados de Policía Local pero con antecedentes concretos y hacerle seguimiento. No es tema de los Parlamentarios, en su oportunidad trajimos a Angélica Cristo, se conversó con los vecinos y lo que salio fue, pero en forma unánime de los vecinos, que con la Ley actual se puede aplicar un ordenamiento, como ello no ha sucedido, estamos en este tema. Comparto legítimamente el planteamiento de los vecinos, por problemas ocasionados, la culpa no es de los parlamentarios y podemos trabajar en la Ordenanzas y trabajos ordenadamente, he votado en contra de estos Restaurantes Diurnos y Nocturnos, ya que sabemos lo que va a pasar, como van a funcionar. El tema pasa por un ordenamiento territorial y con horarios diferenciados, etc. Respecto de si es vinculante o no, si uno somete tema a aprobación o rechazo y uno debe ponderar con los antecedentes, la Contraloría lo ha dicho en reiteradas jurisprudencias, el Concejo y Alcalde puede rechazar el otorgamiento de una patente. La responsabilidad es nuestra y no de los parlamentarios.

SR. ALCALDE: Cuando hablo de Parlamentarios, es por la efectividad de las personas, las herramientas la estamos usando y estamos aplicando la Ley de Rentas. Si se detecta otro se va clausurar. La decisión es sobre hechos fundados. Podemos negar y que nos ganen en los tribunales.

SR. ARTURO JARA: Estos debates que se hacen aquí, creo están demás, para ello tenemos la Comisión de Alcoholes y en el concejo se dan el lujo de quedar bien con los vecinos, se aprueba cuando se cumple con todo y la Ley

no tiene contemplado patentes de Pub, no obstante ello, con se puede fiscalizar con Rentas.

SR. JUAN CAMILO: Existe Dictamen de la Contraloría que habla sobre la forma de medir y esta es a partir de los accesos principales.

SR. PATRICIO LETELIER: Existe dictamen de la SEREMI de Vivienda, dice que un colegio se deja de actuar, o pierde su destino, se considera que perdió el giro, no se puede dar autorización para otro Colegio y el acceso es por la calle O'carrol y desde ahí hasta el acceso principal da mas de 100 metros, por tanto, el peticionario no tendría problemas para funcionar.

SRA. MARCELA RIQUELME: Se trata del Sr. que tuvo Discoteca, donde se invitaba a los jóvenes a hacer la cimarra y participar de una fiesta en la respectiva Discoteca.

SR. DANILO JORQUERA: No todo llega a la Comisión.

SR. ALCALDE: Que vaya Marcela Riquelme y Patricio Verdugo a reunión de la Comisión de Alcoholes.

SR. DANILO JORQUERA: Pido revisar información entregada por don Patricio Letelier, aclarar que el acceso es por calle Alcázar.

SR. NICOLAS DIAZ: Mas allá de la distancia, es lo que dice Marcela Riquelme, invitando a la cimarra de alumnos, voy a rechazar.

SR. DANILO JORQUERA: Cuando se vio la patente no estaba El antecedentes presentado por doña Marcela Riquelme, no obstante a ello pido se deje pendiente el otorgamiento de esta patente.

ACUERDO: Conforme a requerimiento de autorización de otorgamiento de patentes presentado por la Comisión de Alcoholes, el concejo municipal en cada una de los casos presentados acordó lo siguiente:

1.- Alexis González Bustos, Cédula de Identidad N° 13.650.836-9, solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado German Riesco N° 293.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Eduardo Soto Romero y el voto favorable del resto de los señores Concejales asistentes, se aprueba la presente solicitud de patente.

2.- Eliana Núñez Yanten, Cédula de Identidad N° 6.212.629-9, solicita patente de Elaboración de Cerveza, en local ubicado Freire N° 507.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la presente solicitud de patente.

3.- Roberta del Carmen Canales González, Cédula de Identidad N° 5.378.454-2, solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado Independencia N° 683, Local 1, 1º y 2º piso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la presente solicitud de patente.

4.- Guillermo Hernán Drago Rojas, Cédula de Identidad N° 6.272.741-1, solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado O´carrol N° 120, Local.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la presente solicitud de patente.

5.- Carlos Eduardo Sandía Abarca, Cédula de Identidad N° 14.003.581-5, solicita patente de Discoteca, en local ubicado Avenida Membrillar N° 248.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la presente solicitud de patente.

6.- Joselyn Basso Cornejo, Cédula de Identidad N° 14.011.523-1, solicita patente de Discoteca, en local ubicado en Germán Riesco N° 292.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación formulada por la Comisión de Alcoholes, en el sentido de dejar pendiente la presente solicitud de patente, para los efectos de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que practique la medición que establece el artículo 8º de la Ley N° 19.925, en relación a la existencia del liceo Oscar Castro y ex escuela Marcela Paz, donde estaría funcionando en forma provisoria el colegio Isabel Riquelme.

7.- Joselyn Basso Cornejo, Cédula de Identidad N° 14.011.523-1, solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Germán Riesco N° 292.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba dejar pendiente la presente solicitud de patente

SR. JUAN CAMILO: El otro tema que nos convoca es la solicitud de reconsideración de otorgamiento de patente de señor Tristan Abarca G.

SR. ALAMIRO CARMONA: Mañana evacuaré informe sobre el tema, se esta estudiando el tema

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se deja pendiente la solicitud de patente de don Tristan Abarca.

6. Entrega de Informe sobre Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Mayo del 2008. Ordinario N° 2488 de fecha 11 de junio del 2008,de Alcaldía.

7. SR. ALCADE: Se le hizo llegar en forma oportuna, a cada uno de los señores Concejales, el Informe sobre Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Mayo del 2008.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

8. Varios.

8.1. Reencuestaje de ficha de protección social.

SR. MANUEL VILLAGRA: No se que sabe la señora María Luisa España, la semana pasada participamos en una charla sobre la Reforma Previsional, y doña María Luisa España, habría señalado que no se podría hacer una nueva ficha, y en esta charla se me dijo lo contrario, en lo personal voy a apoyar el cambio de ficha cuando existan hechos fundados como muerte dueño de casa, etc.

SRA. PAMELA FUENTEALBA: Se esa pidiendo cambio de fichas cuando corresponda y se esta haciendo cuando se pide, los 6 meses estaba errado se interpreto mal el tema.

8.2. Solicitud para internar a indigente que pernocta al llegar a la intersección de calle San Martín con calle Cuevas.

SR. MANUEL VILLAGRA: El tema del Señor que pernocta en plena calle San Martín, sobre el tema, que se puede hacer en este caso, se le ha internado, debiéramos hacernos participe del tema.

SRA. MARCELA RIQUELME: EL SEREMI de Salud tiene atribuciones sobre la materia y designo a un funcionario y pueden hacer intervención administrativa, aclarar que este indigente es reacio a vivir internado, se le dejo internado en el establecimiento el Peral y el Director dijo que este señor no tenía problemas mentales y lo dejo fuera, lo vamos a internar nuevamente.

SR. MANUEL VILLAGRA: El ciudadano común no sabe que se ha hecho, se que no es competencia nuestra, debemos presionar a la gente.

SR. NICOLAS DIAZ: Que responsabilidad tienen los parientes de este Señor.

SRA. PAMELA MEDINA: Ninguna.

8.3. Concejal Soto reitera petición de informes

SR. EDUARDO SOTO: Solicito informes pendientes, en que plazo los voy a recibir, llevó 6 meses y aún no llegan a mí poder.

SR. PABLO SILVA: El próximo Concejo se los haremos llegar

8.4. Reitera reclamos por patinadores en Plaza de los Héroeos

SR. NICOLAS DIZA: Reiterar mis reclamos por los patinadores de la Plaza, son vendedoras hordas de patinadores, que crea problemas a la gente, en especial a los mayores, son jóvenes de entre 18 a 20 años, no pasa nada. Pido hacer reclamo formal a Carabineros. En algún momento existió un letrero que prohibía esta práctica, pero después de mis reclamos se saco y no pasa nada.

8.5. Solicitud para definir una posición respecto del movimiento de profesores.

SR. DANILO JORQUERA : En relación encuentro convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto de la declaración que se hizo por el movimiento de profesores, ellos están en su derecho. La Asociación está peleando por mejorar la subvención escolar, yo lo rechazo si no se lleva una posición al respecto, sería bueno llevar una presupuesta en común como concejales.

8.6. Solicitud de iluminación sectores de la Gonzalina y Santa Elena

SR. ARTURO JARA : Falta iluminación en el sector la Gonzalina y en Santa Elena, se están produciendo violaciones en ambos sectores, sería conveniente dar una pronta solución al tema.

Siendo las 13:45 horas, se pone termino a la presente Sesión de Concejo.